



# CRÓNICA DEL VI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FILOSOFÍA ANALÍTICA (SEFA)

JUAN JOSÉ COLOMINA ALMIÑANA

Entre los días 14 y 16 de octubre de 2010 se llevó a cabo en la localidad del Puerto de la Cruz (Tenerife) el VI Congreso de la Sociedad Española de Filosofía Analítica (SEFA). Este sexto congreso es importante por diversos motivos. El primero de ellos es la conmemoración del decimoquinto aniversario de la SEFA. Constituida en 1995, bajo el amparo de un congreso fundacional celebrado en abril de 1995 en la Universitat de València, nuestra Sociedad ha demostrado su buena salud y pone de manifiesto su talante ampliamente participativo y dinámico mediante la celebración de sus sucesivos congresos (que se han venido celebrando cada tres años bajo el patrocinio de diversas universidades españolas, la anteriormente mencionada Valencia, pero también la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Granada, la Universidad de Murcia y la Universitat de Barcelona), todos ellos auspiciados por la European Society for Analytic Philosophy (ESAP), de la que la SEFA es miembro institucional. Pero las actividades de nuestra Sociedad no se han limitado exclusivamente a la celebración de estos congresos. También ha sido responsable y ha colaborado en numerosas actividades académicas e institucionales (seminarios temáticos, proyectos editoriales, etc.) que, junto a su gran trayectoria y proyección tanto nacional como internacional, demuestran su creciente perspectiva e influencia en la filosofía contemporánea.

El segundo hecho a resaltar es el lugar elegido por el comité organizador para la celebración del congreso. Que los participantes y asistentes pudieran hospedarse en el mismo sitio en el que tuvieron lugar las comunicaciones y conferencias facilitó sobremanera no sólo la movilidad y desplazamiento entre las distintas sesiones paralelas, sino que fomentó la discusión y el intercambio más allá de las salas habilitadas para el congreso, posibilitando de este modo un meta-congreso tan interesante y fructífero como el congreso propiamente dicho.

En tercer lugar, es de resaltar la gran cantidad y calidad de los trabajos presentados y las amplias y muy variadas áreas de interés hacia las cuales está virando la filo-

sofía analítica en la actualidad. Entre las participaciones encontramos temas clásicos relativos a la epistemología, la filosofía de la mente o del lenguaje y la lógica, pero también podemos encontrar temáticas relativas al análisis de la intersubjetividad, la relatividad de la verdad de los enunciados de gusto personal o la responsabilidad moral. Una amplia muestra de ello puede encontrarse en las actas del congreso (<http://www.sefaweb.es/sefa2010/abstracts.html>), pero también en las cuatro conferencias plenarias que tuvieron lugar. La conferencia inaugural del congreso corrió a cargo de Carlos Moya, Catedrático del departamento de Metafísica y Teoría del Conocimiento de la Universitat de València. Con el título “Blame, Moral Obligation and Alternative Possibilities”, Moya presenta en su conferencia una reflexión en torno a la noción de obligación o responsabilidad moral. Comienza presentando la disputa que sobre el Principio de Posibilidades Alternativas (o PAP, por sus siglas en inglés), aquella intuición que nos dice que la responsabilidad moral de nuestras acciones entra en juego sólo si el agente ha tenido opciones de elección diferentes a aquello que realmente acabó por hacer. Ante aquellos que creen que es verdadero o, por contra, que es falso, Moya se sitúa entre la minoría que considera que existe una asimetría en dicho principio. Esto es, considera adecuado considerar que el principio es verdadero cuando se habla de la culpabilidad de acciones, pero es falso cuando se trata de acciones encomiables. En este sentido, la responsabilidad moral de nuestras acciones permite decantar la balanza, según Moya, hacia la aceptación de la existencia de dicha asimetría, en tanto que permitiría salvar casos problemáticos de atribución de responsabilidad moral de nuestras acciones al estilo de los presentados por Frankfurt. Así las cosas, para Moya, si alguien ha realizado alguna acción censurable, sólo será moralmente responsable de la misma si en el momento de realizarla pudiera haber hecho alguna cosa diferente que evitara dicha punibilidad, pero dicha responsabilidad no se aplica a las acciones merecedoras de elogio, en tanto que es lo que el agente debía hacer (reformulando así el viejo principio “deber es poder”).

El segundo día, la sesión comenzó con la conferencia “The Singularity of Singular Thought”, del profesor Tim Crane de la University of Cambridge. En su conferencia, Crane aborda un tema clásico que podemos rastrear en los escritos de Quine: la noción de término singular, aquellos términos que tan sólo designan o se refieren a un único objeto, independientemente de la existencia de su referente. Como Crane indica, del mismo modo que se supone la existencia de términos singulares que se refieren a objetos, también se supone la existencia de términos singulares referentes a pensamientos. Así, un pensamiento singular es aquel pensamiento que se refiere a un único objeto particular. Pero aquí surge el problema: ¿Puede un pensamiento singular referirse a un objeto aunque dicho objeto no exista? Crane confronta la ortodoxia al aceptar dicha posibilidad. A diferencia de aquellos que consideran que los pensamientos singulares son dependientes del objeto, Crane acepta que los pensamientos

singulares sólo pretenden referirse a un objeto, independiente de su existencia real. La sesión final del segundo día fue encargada a la profesora Katalin Farkas de la Central European University de Budapest. “Constructing a world for the senses” se pregunta acerca del modo en que podemos formar una imagen manifiesta del mundo a partir de las experiencias que recibimos de los sentidos. Farkas pretende ofrecer una explicación a la conformación de dicha imagen a partir de dos estrategias. Primero, el análisis de los datos que obtenemos de los tres tipos diferentes de receptores sensitivos que poseemos en nuestra piel. Segundo, encarar ciertas críticas basadas en la distinción externismo/internismo ofreciendo una nueva perspectiva de ciertos datos sobre los que tenemos una mayor autoridad en primera persona. Farkas ofrece una imagen internista sin rechazar el fisicalismo.

Juan José Acero, Catedrático del Departamento de Filosofía de la Universidad de Granada, fue el encargo de clausurar el congreso. En su conferencia “El regreso de la relatividad lingüística”, Acero analiza el resurgir de la tesis de la relatividad lingüística (o tesis Sapir-Whorf, por sus iniciadores), que diferentes lenguas implican diferentes formas de pensamiento, por lo que los hablantes de lenguas diferentes conciben el mundo de manera diversa. En su nueva forma, moldeada durante varias décadas por psicólogos principalmente, se han pulido las exigencias metodológicas que impedían implementar completamente la tesis del relativismo, llegando a la idea actualmente mantenida de que el lenguaje configura el pensamiento. Como Acero analiza, las diferencias entre el nuevo y el viejo relativismo parecen ser de alcance: mientras que inicialmente se consideró que el lenguaje podía dar forma a todos los pensamientos, actualmente se considera que tan sólo ejerce influencia sobre parte de ellos. Tal vez la cuestión fundamental sea, como bien observa Acero, intentar elaborar una concepción alternativa de la relación entre lenguaje y pensamiento que carezca de las dificultades que el relativismo acarrea al intentar postular al lenguaje como el modo en que los sujetos exteriorizamos nuestros contenidos internos. Cual sea dicha nueva concepción es otro cantar. Tal vez en futuros congresos de la SEFA seamos testigos de algún osado intento.